



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2021-00176-00

DEMANDANTE: CREDITITULOS S.A.S

DEMANDADOS: RAÚL AMADO ROJAS, ILDA JOHANNA AMADO ROJAS y MIGUEL FERNANDO JAIMES AMADO

AUTO SUSTANCIACION No. 389. AGREGAR AL EXPEDIENTE

INSTANCIA TRÁMITE

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que el abogado del demandante acredita el envío al ASILO SAN RAFAEL el oficio de embargo del salario de la demandada ILDA JOHANNA AMADO ROJAS. Para proveer. Bucaramanga, 4 de abril de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial que antecede, se dispone agregar al expediente la constancia de envío del Oficio No 1450 de fecha 3 de diciembre de 2021, dirigido al ASILO SAN RAFAEL comunicando la orden de embargo sobre el salario de la demandada ILDA JOHANNA AMADO ROJAS con CC 63.557.643, que fuera aportado al proceso por el apoderado del demandante a través del correo electrónico del Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afa271ecd0c1b3debbe0811c21825ba00debe23418fdc91d0eaa6f806de12e1e**

Documento generado en 04/04/2022 06:29:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>